



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

104-25

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

17 SEP 2025

VISTO:

La presentación efectuada por Ximena Soledad Cardenes - M.U. Nº 0009 e Ivana Karina Bulacios - M.U. Nº 0006 estudiantes de la Carrera Ciclo Licenciatura en Hemoterapia de esta Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. Nº 114/25 - FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución Nº 033/21 - CD FCS Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6º, 7º y 8º - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, el Licenciado en Hemoterapia Cristian Nicolás Collantes, reúne las condiciones para actuar como Director del Trabajo Final de las estudiantes Ximena Soledad Cardenes e Ivana Karina Bulacios.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la FCS.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final las estudiantes deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3º RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por las estudiantes Ximena Soledad Cardenes - M.U. Nº 0009 e Ivana Karina Bulacios - M.U. Nº 0006 estudiantes de la Carrera Ciclo Licenciatura en Hemoterapia de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Lic. Alejandra Teresa Machado Nieto, Lic. Lucas Ismael Espíndola, Lic. Cristian Nicolás Collantes y Miembro Suplente: Lic. Rita Paola Miranda.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR al Director del Trabajo Final Lic. Cristian Nicolás Collantes, recomiende a las estudiantes la selección de los Seminarios que forman parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR por medio fehaciente a los interesados.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E [Signature]
A [Signature]

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA